

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A LOS DOCENTES QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO DE ASCENSO DOCENTE Y/O REUBICACIÓN SALARIAL ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, REGLAMENTADO TRANSITORIAMENTE POR EL DECRETO 1757 DE 2015, ADICIONADA A LA RESOLUCIÓN 16604, EL AUTO DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2017-00021-00, INSTAURADA POR MARCOS CONEO ÁLVAREZ, CONTRA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL E ICFES, EN EL CUAL SE DISPUSO: CONFORME A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 6 DEL MES Y AÑO EN CURSO, DENTRO DE LA PRESENTE TUTELA Y POR LA REPERCUSIÓN QUE PUDIERA TENER FRENTE A LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE EN ESTE ASUNTO, SE VINCULA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA CONTADO A PARTIR DEL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADORES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS Y, PRESENTE LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGA, PARA LO CUAL LE ANEXO COPIA DEL ESCRITO DE TUTELA.**

*Atentamente,*

**GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO**  
*Secretaria General*